

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-CS-MDM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO:
¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELECTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS
EN INTEGRAL DEL DISTRITO DE MARCONA DE LA PROVINCIA DE NASCA¿ con CUI
N°2628884.

Ruc/código :	20547708475	Fecha de envío :	13/06/2024
Nombre o Razón social :	SOCIEDAD DE INGENIERIA CONSTRUCTIVA AMERICANA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	18:26:52

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Solicitamos nos alcance los términos de referencia del BIM a desarrollar en el presente proyecto, que normativa se aplicará a los modelamientos en BIM en el proyecto.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TERMNO REF Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se alcanza lo solicitado:

I.- Los Términos de Referencia (TDR) del BIM a desarrollar para el proyecto será los siguientes:

1. Objetivo del Proyecto BIM

¿ Definición:

¿ Alcance:

2. Alcance de los Servicios BIM

¿ Modelado 3D:

¿ Coordinación y Colaboración:

¿ Detección de Conflictos:

3. Requerimientos Técnicos

¿ Software y Herramientas:

¿ Normativas y Estándares:

¿ Niveles de Desarrollo (LOD):

4. Responsabilidades y Roles

¿ Equipo BIM:

5. Procesos y Procedimientos

¿ Flujo de Trabajo BIM:

¿ Intercambio de Información:

¿ Revisión y Aprobación:

6. Cronograma y Entregables

¿ Planificación:

¿ Entregables:

7. Control de Calidad

¿ Verificación y Validación:

¿ Auditorías y Revisiones:

8. Gestión de Datos y Seguridad

¿ Almacenamiento y Backup:

¿ Acceso y Privacidad:

9. Costos y Presupuesto

¿ Estimación de Costos:

¿ Financiamiento:

10. Evaluación y Mejora Continua

¿ Indicadores de Desempeño:

¿ Lecciones Aprendidas:

II.- Las normatividades que se aplicarán a los modelamientos en BIM en el proyecto, serán las siguientes:

Normativas y Estándares Internacionales

1. ISO 19650

o Parte 1 y Parte 2:

o Parte 3:

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-CS-MDM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO:
¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELECTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS
EN INTEGRAL DEL DISTRITO DE MARCONA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA¿ con CUI
N°2628884.

General

3.1

TERMNO REF

23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

2. BuildingSMART Standards

o IFC (Industry Foundation Classes):

o bSDD (buildingSMART Data Dictionary):

3. ISO 16739

o IFC:

4. ISO 12006

o Parte 2 y Parte 3:

Normativas y Estándares Locales (Perú)

1. Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE)

o Normas Técnicas:

2. Código Nacional de Electricidad

o Suministro (CNE-Suministro):

3. Resoluciones del Ministerio de Energía y Minas (MINEM)

Directrices y Mejores Prácticas en BIM

1. Guía BIM del Perú

o Capítulos y Anexos:

2. Manual de BIM del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC)

o Directrices Específicas:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se agregara en las Bases Integradas.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA
Nomenclatura : CP-SM-7-2024-CS-MDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO:
¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELECTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS
EN INTEGRAL DEL DISTRITO DE MARCONA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA¿ con CUI
N°2628884.

Ruc/código :	20547708475	Fecha de envío :	13/06/2024
Nombre o Razón social :	SOCIEDAD DE INGENIERIA CONSTRUCTIVA AMERICANA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	18:26:52

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

CONFIRMAR SI SERA NECESARIO TRABAJAR CON HITOS GEODESICOS y PUNTOS DE CONTROL PARA EL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DEL PRESENTE PROYECTO

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TER REFERE Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que para la georreferenciación de los trabajos topográficos si será necesario trabajar con hitos geodésicos y puntos de control para el levantamiento topográfico del proyecto. mínimo con 7 puntos geodésico, de los cuales mínimo 1 punto será certificado y se usará 760 puntos de control.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA
Nomenclatura : CP-SM-7-2024-CS-MDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO:
¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELECTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS
EN INTEGRAL DEL DISTRITO DE MARCONA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA¿ con CUI
N°2628884.

Ruc/código :	20547708475	Fecha de envío :	13/06/2024
Nombre o Razón social :	SOCIEDAD DE INGENIERIA CONSTRUCTIVA AMERICANA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	18:26:52

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

EN LAS BASES DEL PROCESO NO APARECE LA SECCION B, DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION, QUE SE DETALLA EN EL INDICE DE LA OFERTA TECNICA, MAS NO APARECEN DICHA RELACION DE DOCUMENTOS

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** B **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los requisitos de calificación se encuentran dentro de los TDR (pág. 82 a 87). Sin perjuicio de ello, se incluirá la sección B de los Requisitos de Calificación en la integración de bases, SE ACOGE LA OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA
Nomenclatura : CP-SM-7-2024-CS-MDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO:
¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELECTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS
EN INTEGRAL DEL DISTRITO DE MARCONA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA¿ con CUI
N°2628884.

Ruc/código :	10052639692	Fecha de envío :	14/06/2024
Nombre o Razón social :	BRAVO DEXTRE ESTEBAN EDILBERTO	Hora de envío :	19:59:17

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Observamos la categoría solicitada para acreditar la habilitación del Consultor. Considerando que el monto del valor referencial del proceso es mayor a 2´400,000.00 [monto máximo para solicitar CATEGORIA "C" al consultor, que es 5 veces el monto de una adjudicación simplificada (S/. 480,000.00)] Por lo que la acreditación de la especialidad de consultoría en Obras Energéticas, Telecomunicaciones y afines, DEBE SER CATEGORÍA "D" y no categoría "C". Por lo que solicitamos de modifique a categoría "D".

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** TDR **Literal:** 1.1.17 **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Directiva 001-2020-OSCE-CD y cuadro TOPES Años Fiscal 2024 v.3 elaborado por el OSPE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Considerando que el proceso corresponde a uno de Concurso Público y en mérito a la directiva N° 001-2020-OSCE-CD y determinado el monto del Valor Referencial corresponde se solicite que el Consultor tenga la categoría "D". Por lo tanto, se ACOGE LA OBSERVACION, la cual será modificada en la integración de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA
Nomenclatura : CP-SM-7-2024-CS-MDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO:
¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELECTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS
EN INTEGRAL DEL DISTRITO DE MARCONA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA¿ con CUI
N°2628884.

Ruc/código :	10052639692	Fecha de envío :	14/06/2024
Nombre o Razón social :	BRAVO DEXTRE ESTEBAN EDILBERTO	Hora de envío :	19:59:17

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

En los factores de evaluación "Experiencia del postor en la Especialidad" se solicita acreditar una experiencia de S/ 3'300,000.00 en servicios de consultoría iguales o similares al objeto de convocatoria, otorgandole puntaje de 70 puntos de ≥ 1 vez el valor referencial (VR). Sin embargo en los requisitos de calificación (pág 73) en la experiencia del postor en la especialidad solicitan 1 vez el VR y en pág. punto 1.1.18 como experiencia del consultor en la especialidad se solicita acredita 0.5 del VR. ACLARAR cual es la experiencia que debe acreditar el postor, tanto en los requisitos de calificación como para los factores de evaluación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: A **Página: 78**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA para los requisitos de calificación en lo referente a la experiencia del postor en la especialidad se acreditará con una (01) VEZ el valor referencial, así como el valor de 1.0 del valor referencial asignado en el punto 1.18 (pág. 33) de los TDR, En la integración de bases se suprimirá el monto de S/ 3'300,000.00 del punto A de los factores de evaluación siendo este ahora S/5,544.004.62, que corresponde al 1.1 VEZ del valor referencial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-